



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 148 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe de ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 y presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Adición

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/55/683), con inclusión de las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Zagreb y Belgrado y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP), la cual, pese a ser una misión independiente, se trata como parte de la UNMIBH a fines administrativos y presupuestarios. La Comisión también ha examinado el informe del Secretario General en el que figura el proyecto de presupuesto de la UNMIBH para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/55/752), incluidas las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb y la MONUP. Durante su examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, incluido el Oficial Administrativo Jefe de la UNMIBH, que proporcionó a la Comisión información adicional.

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

2. La Asamblea General, en su resolución 53/233, de 8 de junio de 1999, consignó una suma de 178.204.381 dólares en cifras brutas (168.191.981 dólares en cifras

netas), para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, incluidos 8.865.888 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 1.738.493 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Se informó a la Comisión de que, desde el establecimiento de la Misión, las cuotas de los Estados Miembros ascendieron a 781,4 millones de dólares, mientras que los pagos recibidos al 31 de diciembre de 2000 ascendieron a 704,8 millones de dólares, lo que deja un saldo pendiente de 76,6 millones de dólares.

3. En el informe de ejecución financiera de la UNMIBH correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/55/683) se indica que los gastos ascendieron a 152.214.000 dólares en cifras brutas (143.365.900 dólares en cifras netas), con un saldo no comprometido resultante de 25.990.381 dólares en cifras brutas (24.826.081 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido es el resultado de la diferencia entre los gastos superiores a lo previsto y los gastos inferiores a lo previsto en varias categorías de gastos, según figura en el informe del Secretario General (ibíd., anexo I). La Comisión observa que en los gastos de 152.214.000 dólares se incluye una suma de 9.161.400 dólares en obligaciones por liquidar, al 30 de junio de 2000 (ibíd., cuadro 1, nota de pie de página a)). Se informó a la Comisión de que la suma de obligaciones por liquidar había descendido al 31 de diciembre de 2000 a 3 millones de dólares, de los cuales 0,6 millones correspondían a obligaciones de los gobiernos. Al 31 de diciembre de 2000, el total del activo de la Misión era de 3,8 millones de dólares.

4. Como se señala en el informe del Secretario General (ibíd., párrs. 7 y 8), el saldo no comprometido de casi 26 millones de dólares, el grueso del cual corresponde a la partida de personal civil, obedeció en gran medida a dos factores:

a) Una tasa media de vacantes elevada para la policía civil (17% en comparación con el 5% presupuestado), el personal de contratación internacional (16%, frente al 15% presupuestado), los oficiales nacionales (31%, frente al 5% presupuestado) y el personal de contratación local (8%, frente a la tasa presupuestada del 5%); y

b) La menor cuantía de las dietas por Misión aplicable en la zona de la Misión después de transcurridos 30 días (75 dólares en lugar de la cantidad presupuestada de 90 dólares).

5. La Comisión toma nota de que la elevada tasa de vacantes entre el personal civil y la policía civil se debe a la necesidad de prestar apoyo a las nuevas misiones de las Naciones Unidas en Kosovo y Timor Oriental. **La Comisión Consultiva pide que en los próximos informes de ejecución financiera se proporcione información específica sobre el personal asignado para prestar ayuda a otras misiones de las Naciones Unidas.**

6. De acuerdo con el Secretario General, los gastos inferiores a lo previsto correspondientes a la partida de personal civil fueron contrarrestados en parte por unos gastos adicionales de 2.991.300 dólares para la renovación del cuartel general de la Misión y gastos adicionales de 1.189.500 dólares por concepto de suministros y servicios, imputables en su mayor parte a las pérdidas por cambio de monedas, y las necesidades adicionales para sufragar el costo de los guardias de seguridad de contratación local y de los servicios jurídicos prestados en relación con la recuperación

de activos del caso de fraude en los gastos de viaje de la UNMIBH y en relación con el accidente sufrido por un helicóptero el 17 de septiembre de 1997.

7. Por lo que se refiere al nuevo local del cuartel general, la Comisión Consultiva entiende que se trata de un contrato sin pago de alquiler por un período de ocho años a contar desde abril de 2000 y que, por tanto, el único gasto para las Naciones Unidas es la suma de 3 millones de dólares en concepto de renovación. La Comisión solicitó información adicional sobre la eficacia en función de los costos de gastar casi 3 millones de dólares en la renovación del cuartel general de la Misión puesto que está previsto que el mandato finalice en diciembre de 2002. De acuerdo con la Secretaría, la UNMIBH se beneficia desde el punto de vista operacional y administrativo del hecho de disponer de un local centralizado, puesto que esto permite:

- a) Reducir el número de guardias de seguridad de 91 a 85;
- b) Reducir el número de observadores de la Fuerza Internacional de Policía que participan en las tareas administrativas y logísticas en Sarajevo, lo que permite desplegar sobre el terreno 2.000 oficiales de la Fuerza Internacional de Policía para la ejecución de los programas relativos a la agrupación en un mismo lugar y a los Servicios de Fronteras Estatales;
- c) Reducir los recursos y el tiempo empleados por el personal para desplazarse entre los cinco locales de que se disponía anteriormente.

Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIBH, antes de ocupar el edificio, pagaba anualmente un total de 1.176.797 dólares por el alquiler de los tres locales que ocupaba en Sarajevo y en el cuartel de Tito. Gracias al contrato sin pago de alquiler, los gastos de renovación se amortizarán en su totalidad antes de abril de 2003. Si se necesitara una misión de observación después de la fecha prevista para el fin del mandato en diciembre de 2002, los gastos se devengarían del ahorro por alquiler. **La Comisión Consultiva recomienda que en los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se presenten en el futuro se incluya una justificación detallada de las inversiones importantes (a partir de 1 millón de dólares) que se hagan en instalaciones que no sean propiedad de la Organización.**

8. Se informó a la Comisión de que en el período comprendido entre el inicio de la Misión, el 1º de enero de 1996, y el 31 de diciembre de 2000, se aprobó el pago de 17 reclamaciones de indemnizaciones por muerte o discapacidad por una suma total de 0,8 millones de dólares, por lo que el saldo de las obligaciones pendientes en esta partida del presupuesto era de 2,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2000; además, se denunciaron 79 incidentes que podrían resultar en reclamaciones. La Comisión también solicitó más información sobre el pago de indemnizaciones en relación con el accidente sufrido por un helicóptero el 17 de septiembre de 1997 y se le informó de que la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las indemnizaciones por siniestro que no habían sido abonadas por los aseguradores en desacuerdo ascendía a 221.901,66 dólares en relación con tres reclamaciones. A ese respecto, no hay ningún arbitraje o litigio pendiente.

9. En el párrafo 13 del documento A/55/683 se señala la medida que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIBH. **La Comisión recomienda que se acredite a los Estados Miembros, de la manera que determine la Asamblea General, el saldo no comprometido de 25.990.381**

dólares en cifras brutas (24.826.081 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

10. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la UNMIBH, con inclusión de la MONUP y las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, asciende a 143.588.900 dólares en cifras brutas (134.704.400 dólares en cifras netas). Casi el 78% del total de recursos del proyecto de presupuesto se refiere a gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 15% del presupuesto, los gastos de personal militar, el 1% y las contribuciones del personal, el 6% del total del proyecto de presupuesto. Menos del 1% del total de recursos se destina a otros programas (véase A/55/752).

11. Los recursos estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 representan una reducción del 4,3% (6.411.100 dólares) en cifras brutas respecto de los fondos asignados en el período presupuestario actual que finaliza el 30 de junio de 2001, excluidos los créditos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. De acuerdo con el informe del Secretario General, la reducción refleja principalmente las disminuciones de un 24,1% en gastos de personal militar, un 2,7% en gastos de personal civil y un 14,9% en gastos operacionales, contrarrestados en parte por el aumento del 10,4% en contribuciones del personal y del 2,2% en otros programas (ibíd., cuadro 1).

12. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión de que los objetivos y los logros de la Misión se examinaban trimestralmente.

13. La plantilla propuesta de la UNMIBH comprende 28 observadores militares en Prevlaka y cinco oficiales de enlace militar en Bosnia y Herzegovina, 1.850 policías civiles en Bosnia y Herzegovina, 363 funcionarios de contratación internacional, 17 funcionarios nacionales y 1.536 funcionarios de contratación local. Esto refleja una reducción neta de 35 puestos de funcionarios de contratación internacional (dos puestos de categoría P-4, ocho de categoría P-3, 13 del cuadro de servicios generales y 12 del Servicio Móvil) y un aumento neto de dos puestos de funcionarios nacionales y 98 de personal de contratación local. **La Comisión celebra los esfuerzos desplegados para maximizar la utilización de los recursos de personal.** De acuerdo con el informe del Secretario General (ibíd., párrs. 23 y 24), los cambios propuestos en relación con la dotación del personal son los siguientes:

a) La eliminación de 20 puestos (de un total de 42) en el programa de evaluación del sistema judicial (dos de categoría P-4, ocho de categoría P-3, uno de oficial nacional y nueve de contratación local);

b) La conversión en personal de contratación local de 85 guardias de seguridad;

c) El intercambio de un puesto de categoría P-2 de la Sección de Finanzas por un puesto de categoría P-3 de la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos;

d) La sustitución de 13 puestos del cuadro de servicios generales y nueve puestos del Servicio Móvil por 22 puestos de categoría local;

e) La sustitución de tres puestos del Servicio Móvil en la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información por tres puestos de funcionarios nacionales;

f) La reasignación de un puesto del Servicio Móvil de la oficina administrativa de Zagreb a la Sección de Tráfico y Fiscalización;

g) La reasignación de cinco puestos de categoría local de la oficina administrativa de Zagreb a la oficina de enlace en Zagreb.

14. Las estimaciones de gastos se basan en un factor de vacantes del 10% para el personal de contratación internacional y los funcionarios nacionales y en un factor de vacantes del 7,5% para el personal de contratación local. Además, se calcula que el 65% del personal del cuadro orgánico y del Servicio Móvil sería contratado como funcionario nombrado para la Misión.

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de la plantilla en la UNMIBH al 31 de diciembre de 2000 era la siguiente:

<i>Puestos</i>	<i>Autorizados</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (%)</i>
Observadores militares	28	26	7,1
Oficiales de enlace militar	5	4	20
Policía civil	2 057	1 810	12,0
Personal de contratación internacional	398	336	15,6
Funcionarios nacionales	15	10	33,3
Personal de contratación local	1 438	1 392	3,2

16. La Comisión Consultiva toma nota de que el mandato del programa de evaluación del sistema judicial concluyó en diciembre de 2000 y que la Oficina del Alto Representante va a establecer una Comisión Judicial Independiente que se hará cargo de muchas de las funciones que cumplía el programa de la UNMIBH de evaluación del sistema judicial (ibíd., párr. 11); a tal efecto, el Secretario General propone utilizar 22 de los 42 puestos del antiguo programa de evaluación para el establecimiento de una Dependencia Consultiva sobre Justicia Penal como parte de la oficina del Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía. En función de las explicaciones ofrecidas por los representantes del Secretario General, **la Comisión Consultiva no tiene objeciones a esta propuesta.**

17. En relación con la propuesta de conversión en personal de contratación local de 85 guardias de seguridad que actualmente tienen contratos especiales, se informó a la Comisión de que si la Asamblea General aprueba la propuesta, no se ofrecerán contratos especiales al personal de contratación local para realizar tareas con carácter permanente. La Comisión, a partir de la información adicional que se le facilitó, observa que el incremento de 1,9 millones de dólares en la partida del presupuesto correspondiente a "Salarios del personal de contratación local" se ve compensado en gran parte por la reducción de 1 millón de dólares en la partida del presupuesto correspondiente a "Servicios de seguridad". **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la conversión propuesta.**

18. **Habida cuenta de que las necesidades de policía civil se calculan al 100% de puestos ocupados, la Comisión, a tenor de la experiencia, señala que tal vez**

no se cubran todos los puestos, incluso teniendo en cuenta las duplicaciones que se produzcan durante las rotaciones. Además, las estimaciones de personal de contratación internacional y de funcionarios nacionales se basan en la suposición de un 10% de puestos vacantes aunque, como se observa en el párrafo 15 *supra*, la tasa de vacantes para el personal de contratación internacional y funcionarios nacionales al 31 de diciembre de 2000 era del 15,6% y del 33,3% respectivamente. La Comisión también señala que, puesto que la Misión está empezando a reducirse paulatinamente, se prevé que en el próximo ejercicio económico empiece a disminuir la contratación y colocación de personal a largo plazo y la inversión en equipo e infraestructura.

19. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNMIBH se establecen las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (ibíd., párr. 3). **Habida cuenta de los comentarios y observaciones realizados en los párrafos anteriores, la Comisión considera que las necesidades de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 no deberían sobrepasar los 140 millones de dólares en cifras brutas. La Comisión también recomienda que, cuando finalice el mandato de la UNMIBH, se tomen las medidas necesarias para colocar a muchos de los funcionarios de contratación internacional de la UNMIBH en otras misiones de las Naciones Unidas, si las necesidades de dichas misiones lo permiten. Esto permitiría a las Naciones Unidas seguir aprovechando la considerable experiencia y los conocimientos especializados que ha adquirido el personal durante su servicio en la UNMIBH. Cuando no fuera posible colocar de inmediato a esas personas, sus nombres deberían incluirse en la lista de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para futuras contrataciones, en caso de que fuera necesario.**